

**FIJA TEXTO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD
DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.**

RECTORÍA

D.U.N° 2749/ 2020

SANTAGO, 30 de septiembre de 2020

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la universidad ha tenido avances significativos en materia de autorregulación, mejora continua y aseguramiento de la calidad. En función de los nuevos desafíos, ha estimado necesario establecer en un documento la Política de Calidad implementada previamente por nuestra institución, y que articula el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y el modelo de aseguramiento de la calidad de la Universidad Andrés Bello.
2. La necesidad de cumplir con las exigencias asociadas a los procesos de acreditación nacional e internacional y la normativa que los regula
3. La aprobación de la Junta Directiva, en sesión del 20 de agosto de 2020.

VISTO:

Las atribuciones que me otorga la reglamentación vigente, y en particular la facultad de dictar los decretos que sean necesarios para esta institución, que se encuentra contemplada en el literal i) del artículo 4, del Reglamento General de la Universidad Andrés Bello.

D E C R E T O

PRIMERO: Fijase el texto de la Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello.



POLÍTICA DE CALIDAD

Código	SAIC-UNAB-POL
Fecha Emisión	30-09-2020
Versión	1 (refundida)
Página	1 de 10



**Universidad
Andrés Bello®**
Conectar • Innovar • Liderar

POLÍTICA DE CALIDAD

SAIC-UNAB-POL

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO DESARROLLADO PARA USO EXCLUSIVO DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO QUIENES DEBERÁN MANTENER ESTRICTA RESERVA FRENTE A TERCEROS RESPECTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, EN CONSECUENCIA, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, NO ASUME RESPONSABILIDADES RESPECTO DE SU USO INADECUADO Y/O POR PERSONAS NO AUTORIZADAS.

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar. Innovar. Liderar.</p>	POLÍTICA DE CALIDAD	Código	SAIC-UNAB-POL
		Fecha Emisión	30-09-2020
		Versión	1 (refundida)
		Página	2 de 10

Contenidos

I.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1.	PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD.....	6
1.2.	CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES.....	7
II.	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	8
2.1.	PROPÓSITOS DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD.....	9
2.2.	OBJETIVOS DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	9
2.3.	ESTOS OBJETIVOS SE SUSTENTAN EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:	9
2.4.	BENEFICIOS DEL DESPLIEGUE DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD.....	10
2.5.	MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	10
III.	CONTROL DE CAMBIOS	11

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	POLÍTICA DE CALIDAD	Código	SAIC-UNAB-POL
		Fecha Emisión	30-09-2020
		Versión	1 (refundida)
		Página	3 de 10

I. ANTECEDENTES GENERALES


La Universidad Andrés Bello (UNAB) fue fundada en octubre de 1988 y desde sus orígenes se concibió como un proyecto académico pluralista que combinaba lo mejor de la tradición universitaria chilena con los desafíos de una sociedad contemporánea; de ahí el lema inicial de la UNAB, conocido como "Tradición y Modernidad" que hoy ha sido modificado a "Conectar, Innovar, Liderar", conceptos que resumen el quehacer de nuestra Institución. En la actualidad, la Universidad Andrés Bello se ha planteado como visión el "ser reconocida entre las mejores universidades del país" y su misión es "ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento".

En este marco, la UNAB afirma ser una institución inclusiva, diversa y pluralista (manteniendo este sello desde su fundación) que alberga una comunidad con intereses profesionales y académicos heterogénea, en la que se integran estudiantes, académicos, investigadores y colaboradores, sin tener en cuenta los aspectos sociales, económicos, ideológicos o étnicos. Entre sus valores se han establecido como compromiso institucional, el actuar bajo: la excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad.

La Universidad, desde su creación ha dado muestras de su compromiso con la calidad, como un pilar fundamental de su quehacer. En el año 2008 UNAB se constituye en la primera universidad privada no tradicional del país en lograr la acreditación por 5 años, sumando a las áreas obligatorias el área de investigación y la vinculación con el medio. En marzo de 2015 y luego de un proceso de evaluación por parte de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), la Universidad Andrés Bello obtuvo la acreditación internacional por un período inicial de cinco años (2015-2020).

Una ratificación adicional de los altos niveles institucionales de aseguramiento de la calidad ocurre tanto el año 2017, momento en que la UNAB es acreditada a nivel nacional por cuarta vez consecutiva, alcanzando cinco años, por el período 2018-2022 en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación; como el año 2019 en que la Universidad es reacreditada por el máximo de años por la agencia acreditadora MSCHE (2020-2028).

Para la Universidad, a través de sus unidades y colaboradores, la calidad representa el cumplimiento progresivo, satisfactorio y demostrable de su misión y propósitos institucionales, los cuales son difundidos, sistematizados, actualizados, reportados y evaluados permanentemente.

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	POLÍTICA DE CALIDAD	Código	SAIC-UNAB-POL
		Fecha Emisión	30-09-2020
		Versión	1 (refundida)
		Página	4 de 10

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad se responsabiliza estratégicamente para la consecución de ellos, promulgando además una cultura de autorregulación y mejora continua que permea a todos los niveles de la institución. Esta Vicerrectoría cuenta con la estructura y herramientas idóneas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad los ejes centrales de su ciclo de mejora continua, los cuales permiten promover y velar también, por la adherencia a los criterios de calidad interna y externa, de cada una de las Facultades, Departamentos, Escuelas, Carreras y Programas.

La presente política, en este contexto, define el alcance de la calidad para la institución, y describe cómo se despliega el Sistema que propugna su aseguramiento, ateniéndose a los más altos y actualizados criterios y estándares que la institución reconoce, con la mira siempre puesta en su visión de convertirse en una de las mejores universidades del país. De esta forma la calidad se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y readecuación de todos los procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional.

La Universidad Andrés Bello, en concordancia con esta definición, establece un marco para revisar y evaluar el estado de logro de los objetivos tanto de sus procesos académicos y administrativos, como de su gestión estudiantil, generación de conocimiento y relación con el entorno relevante, con el propósito de brindar un servicio con elevados estándares de calidad, acorde con la solidez del Proyecto Educativo que desarrolla. Este marco es coherente, a su vez, con las exigencias y estándares de calidad que declaran agencias, oficinas y comisiones de calidad del ámbito universitario, los cuales la Universidad Andrés Bello adopta para dar garantía pública de su constante carácter autorregulador.

En este contexto, orientaciones institucionales, que se aplican e implementan a través de los ejes estratégicos institucionales, guían el quehacer de todas las unidades académicas y administrativas, en cuanto a la planificación, al proceso de toma de decisiones, a la asignación de recursos, al diseño de programas y a la definición de los resultados de logro. Este proceso de planificación institucional se vincula directamente con las metas y exigencias impuestas en los ámbitos de la docencia, gestión, investigación, innovación y vinculación con el medio, ya que permite mejorar el funcionamiento, gestión y desarrollo de los programas y de la experiencia universitaria que ofrece, las funciones centradas en sus estudiantes, la generación de conocimiento para su desarrollo y el de su entorno, y la conexión con los sectores productivos, económicos y sociales del país.

Con ello, la Política de Calidad proporciona los lineamientos con los que la Universidad demuestra, efectivamente, su capacidad para cumplir con la misión, visión, propósitos y valores que conforman el sello institucional, asignando criterios y mecanismos con el fin de evaluar, en forma permanente, sistemática e integral, la calidad de sus procesos y resultados. Tiene un carácter transversal, en cuanto su alcance ya que, cubre la totalidad de las actividades que ejecuta la institución, como asimismo a todos los actores individuales y grupales. En tal sentido, procura inspirar e impregnar en cada uno de sus miembros y en las actividades que ejecuta, el sello y la cultura de autorregulación y calidad como motores de la mejora continua en el desempeño, como garante para el logro de los propósitos y metas definidas.

Así, la calidad forma parte de la cultura organizacional integrada como un valor para toda la comunidad, con intereses profesionales y académicos diversos, en la que se integran estudiantes,

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	POLÍTICA DE CALIDAD	Código	SAIC-UNAB-POL
		Fecha Emisión	30-09-2020
		Versión	1 (refundida)
		Página	5 de 10

académicos, investigadores, colaboradores internos y actores relevantes externos. Para ellos y con ellos, se diseñan e implementan actividades que facilitan y promueven el aseguramiento de la pertinencia, efectividad y la calidad de la institución. Los mecanismos de retroalimentación, en este sentido, son cautelados y monitoreados permanentemente, de manera de contar, de forma periódica, con la percepción de los grupos de interés internos y externos acerca de los servicios que entrega la institución.

Junto con esto, la Universidad asume el compromiso de mantener una comunicación válida, confiable y permanente de los estándares alcanzados y así, de acuerdo con la consecución de ellos y a la luz de las evidencias, implementar permanentemente mecanismos de autorregulación y mejora continua.

Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo.

Para su desarrollo y aseguramiento, se desprenden de la Política de Calidad, principios que sustentan su quehacer y que, luego, tras la operacionalización de sus orientaciones, dan forma al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que la institución ha definido para su gestión.

1.1. Principios de la Política de calidad.

La presente Política de Calidad, así como los elementos que se despliegan en torno a ella, se basan en los siguientes principios:

- **Transparencia:** la política de calidad y sus componentes son abiertos para el conocimiento de todos los grupos de interés relacionados con la institución, contando con los mecanismos institucionales para asegurar el acceso a la información pertinente, veraz y relevante.
- **Participación:** la política de calidad está construida en base a la participación de todos los grupos de interés relevantes, contando con los mecanismos formales para asegurar y acreditar dicha colaboración.
- **Sistematicidad:** la política de calidad, así como todo el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello, sus diversos componentes, responsables, estándares y procesos, constituyen un sistema que se ajusta a un conjunto especificado de normas y procedimientos.
- **Integralidad:** la política de calidad se aplica a la totalidad de las actividades que desarrolla la Universidad, incluyendo la docencia, la investigación e innovación, la vinculación con el medio y la gestión, como también a cada uno de los niveles de formación ofrecidos.
- **Coherente con los objetivos y valores de la Universidad:** la política de calidad es coherente y está alineada con la misión, visión y valores de la institución.
- **Sostenida en la probidad y ética:** la política de calidad tiene como principios organizadores la honestidad, la probidad y la ética en todos sus objetivos, estándares, procedimientos y actuaciones, así como en la información que estos contemplan.
- **Flexibilidad:** la política de calidad, así como sus componentes, tienen un carácter de flexibilidad que permite la incorporación de modificaciones cuando el contexto y la contingencia del sistema universitario así lo requieran.



POLÍTICA DE CALIDAD

Código	SAIC-UNAB-POL
Fecha Emisión	30-09-2020
Versión	1 (refundida)
Página	6 de 10

- **En permanente revisión:** la política de calidad constituye un sistema de evaluación continuo, tanto de sus componentes, objetivos, responsables, estándares y procedimientos. La revisión y monitoreo de resultados y aprendizajes reportan ajustes sistemáticos al sistema de aseguramiento de la calidad
- **Evaluación interna y externa:** la política de calidad, así como todo el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello, están sujetos a mecanismos formales y permanentes de evaluación, tanto internos y externos, nacionales e internacionales. Estos se circunscriben tanto a las actividades que ejecuta la UNAB, como a aquellas que externaliza. Tales evaluaciones están sujetas a criterios y estándares de calidad reconocidos nacional e internacionalmente.
- **Basada en información y evidencia:** la información utilizada para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidades accesible, actualizada y revisada periódicamente. Asimismo, para dar cuenta de la ejecución de los mecanismos de calidad, los procedimientos requieren del almacenamiento y disposición que le dan dinamismo.
- **Con foco en la autorregulación y mejora continua:** otorga recursos, tiempos y responsables para la planificación, desarrollo y monitoreo de cada una de las funciones misionales, sus unidades y de los procesos que se desarrollan en la institución, en la búsqueda de la mejora constante.

1.2. Calidad en los elementos misionales.

La misión de la Universidad Andrés Bello releva tres elementos esenciales que le dan vida como institución: la formación, la generación y transferencia de conocimiento y el vínculo bidireccional con el entorno relevante. Promover y gestionar instancias de calidad en cada una de estas áreas adquieren una importancia y rigurosidad primordial para los estándares de calidad establecidos.

a. Formación de pre y postgrado

El Modelo Educativo de la UNAB se propone contribuir a la formación integral de sus estudiantes, de manera tal que, como futuros profesionales y graduados, se integren activamente al mundo social y laboral. El Modelo Educativo UNAB se sustenta en tres pilares fundamentales: educación centrada en el aprendizaje, valores institucionales e innovación. De esta manera, dispone de un modelo curricular que incorpora para todos sus programas, perfiles de egreso, itinerarios de formación, programas de estudios, medición de la carga académica, regulación, apoyo en el proceso formativo, medición del logro de los resultados de aprendizaje y normativas. La política y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello velan por el cumplimiento de los estándares de calidad en la oferta educativa de pre y postgrado declarada tanto en el Modelo Educativo institucional como en cada uno de las políticas y reglamentos que rigen las carreras y programas. En este sentido, los resultados e indicadores de calidad, como también la percepción de los grupos de interés, generan insumos fundamentales para la generación y ejecución de planes remediales para la mejora continua.

b. Investigación e innovación

La Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, en coherencia con los niveles de formación y la naturaleza específica de los planes de estudio y las áreas de desarrollo de interés. La generación sistemática de conocimiento es uno de los elementos donde la UNAB destaca a nivel nacional por su aporte significativo en diversas disciplinas y áreas del saber.



POLÍTICA DE CALIDAD

Código	SAIC-UNAB-POL
Fecha Emisión	30-09-2020
Versión	1 (refundida)
Página	7 de 10

La alta productividad de sus académicos, el vínculo con la formación de pre y postgrado y la permanente innovación y transferencia tecnológica, son un reconocimiento a la calidad en esta área. En este sentido, los mecanismos de autorregulación han madurado coherentemente con la responsabilidad que conlleva ser una Universidad reconocida por el aporte a la generación nuevo de conocimiento. Por ello, la política de calidad está estrechamente vinculada al seguimiento constante del logro de los estándares que exige un alto nivel de investigación científica de sus académicos.

c. Vinculación con el Medio

La UNAB desarrolla una interacción fluida y bidireccional con un grupo importante de sectores relevantes en diversos ámbitos del entorno social, económico, educativo, cultural, deportivo, industrial y científico. En este complejo entramado, la Vinculación con el Medio de la UNAB ha logrado forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores definidos, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades. En este contexto, los objetivos de calidad apuntan a estandarizar los procesos relacionados con la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de Vinculación con el Medio, representados a través del Modelo de Vinculación con el Medio, y avanzar sostenidamente en la consecución de resultados y al logro de los impactos definidos. El Sistema vela por que la definición de tales actividades sea participativa y socializada, responda a intereses bidireccionales y diversos, sean medibles y evidenciables, y disponga de una rendición de cuentas periódica y conocida.

II. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es la herramienta estratégica y de gestión que tiene por finalidad determinar, planificar, ejecutar, evaluar y rediseñar los elementos constitutivos que garantizan el cumplimiento de las metas y orientaciones de calidad definidas por la institución. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se compone de los siguientes elementos:

PROPÓSITOS		
OBJETIVOS		
MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
Orientaciones de calidad adoptadas por la institución		
MAPA DE PROCESOS Aseguramiento de la integridad y homogeneidad de los procesos institucionales.	MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Instrumentos destinados a asegurar la calidad de las funciones y los procesos de la institución.	MATRICES DE CALIDAD Coherencia entre los objetivos de la institución con los pilares de aseguramiento de la calidad definidos.
CICLOS DE CALIDAD		
Secuencialidad de los mecanismos y procesos que permiten llevar a cabo la autoevaluación y mejora continua de las funciones misionales y de gestión de la UNAB.		

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	POLÍTICA DE CALIDAD	Código	SAIC-UNAB-POL
		Fecha Emisión	30-09-2020
		Versión	1 (refundida)
		Página	8 de 10

2.1. Propósitos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad asume los siguientes propósitos:

- a. Operacionalizar la Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello, con el fin de establecer marcos de acción, evaluación y mejora continua de sus lineamientos.
- b. Contribuir a garantizar la existencia de un conjunto de elementos indispensables para el ejercicio de sus funciones misionales, considerando el contexto interno y externo.
- c. Contribuir al cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, facilitando la toma de decisiones basada en la evidencia y revisión continua.
- d. Garantizar y promover el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación con el fin de asegurar la pertinencia y calidad de todo el quehacer institucional en cada uno de sus niveles.
- e. Lograr un mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación y toma de decisiones para el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales.

2.2. Objetivos de Aseguramiento Interno de la Calidad

La Política de Calidad tiene como fin principal **garantizar y consolidar el desarrollo sostenido de la institución basado en una cultura de la calidad institucional**. Para su consecución, se apoya en el desarrollo y monitoreo de los siguientes objetivos de calidad:

- Disponer de información relevante, rigurosa y oportuna, acorde a cada eje estratégico, para la toma de decisiones.
- Instalar monitoreo y seguimiento permanente a los procesos que apoyan la gestión, docencia, investigación y Vinculación con el Medio, para el logro del proyecto educativo declarado.
- Disponer de mecanismos validados y representativos que levanten información de interés a partir de la percepción y satisfacción de los principales grupos de interés identificados por la institución.
- Difundir de manera formal, pública y por escrito los procesos y resultados a los grupos de interés.
- Proponer, implementar y evaluar acciones que aseguren una mejora continua, orientada a lograr la efectividad de las unidades administrativas y académicas de la universidad.
- Potenciar la cultura de la autorregulación y mejora continua en las unidades académicas y administrativas de la institución, como también entre sus colaboradores.

El seguimiento y monitoreo de estos objetivos se realiza a través del Assessment del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

2.3. Estos objetivos se sustentan en los siguientes principios:

- Evaluación de la consistencia interna y externa y la capacidad de gestión de la institución para su logro.
- Sustentabilidad a la cultura de calidad y al mejoramiento continuo de la institución basado en la autoevaluación y evaluación externa.
- Confianza y garantía que los compromisos se cumplen.

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	POLÍTICA DE CALIDAD	Código	SAIC-UNAB-POL
		Fecha Emisión	30-09-2020
		Versión	1 (refundida)
		Página	9 de 10

- Mejora progresiva y constante los niveles de calidad de todo el quehacer institucional.
- Información de calidad para la toma de decisiones.
- Implementación de una cultura de calidad en todo el quehacer institucional.

2.4. Beneficios del despliegue de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Entre las ventajas de contar con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se encuentran:

- Generar mayor **eficiencia** en los procesos de la institución, simplificando y homogeneizando aquellas actividades esenciales en la Universidad para maximizar el uso de los recursos.
- Dar **garantía pública** a través de certificaciones externas, basadas en la cultura de la evidencia y de la transparencia en la generación y mantención de la información.
- Orientar procesos que maximicen la **satisfacción** de los grupos de interés claves para la institución, considerando su percepción periódica y sistemáticamente.
- Aumentar el **compromiso** y satisfacción de los colaboradores de la institución, ya que el Sistema identifica y evidencia el aporte de cada uno de ellos y sus unidades a la cultura de calidad.
- Mejorar la **interconexión** entre las unidades académicas y administrativas de la institución, a través de la visualización de los procesos y evidencias que cada una de ellas maneja y reporta.
- Potenciar progresivamente el uso de **herramientas tecnológicas** para sistematizar y facilitar determinadas actividades en la institución.
- Facilitar la **comunicación** entre las unidades con el fin de evitar duplicaciones o ralentización de procesos.
- Mejorar la calidad de información para la **toma de decisiones** en cada uno de los niveles de la institución.

2.5. Modelo de Aseguramiento de la Calidad.

Como parte del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, y a partir de los estándares y lineamientos de la Política de Calidad de la Universidad de la Andrés Bello, la institución define un Modelo de Aseguramiento de la Calidad que tiene por principal objetivo, disponer de un conjunto de orientaciones para operacionalizar el trabajo autorregulador en la Universidad.

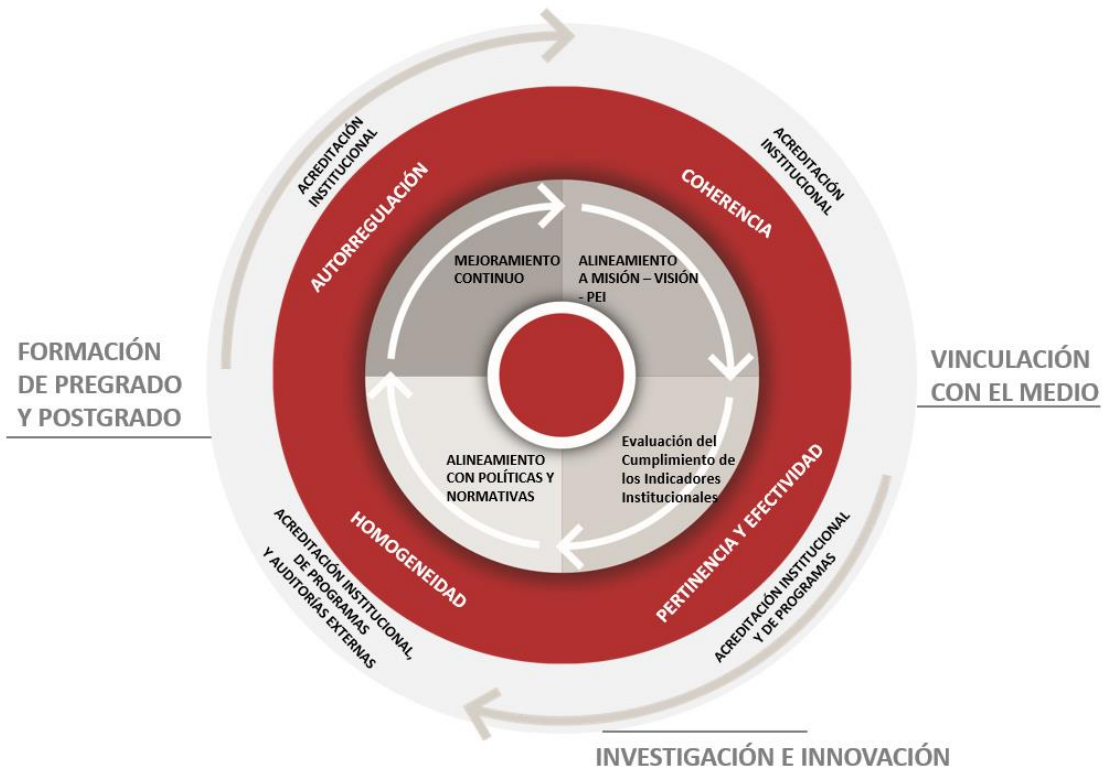
El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de Calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de Autorregulación.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se apoya en 4 pilares. Estos son:

- **Coherencia:** Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- **Pertinencia y efectividad:** Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se subdivide en los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.

- **Homogeneidad:** Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.
- **Autorregulación:** Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:



III. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado	Descripción del Cambio
1	20-08-2020	Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad	Documento Inicial/Refundido

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JULIO CASTRO SEPÚLVEDA
RECTOR**



**FERNANDO AZOFEIFA CASTRO
SECRETARIO GENERAL**